



RESOLUCIÓN N° 1224 DE 2021
Octubre 20

Por la cual se da cumplimiento a una orden judicial en el marco de la acción de tutela
con radicado n.° 2021-00599-00

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución n.° 974 de 2021 se ordenó la apertura de la segunda convocatoria a concurso abierto de méritos del año 2021, para la selección de veinticinco (25) empleos públicos de carrera no profesionales, con dedicación de tiempo completo, de los niveles técnico, administrativo y operativo.
- b. Que según el cronograma de actividades de la citada convocatoria, se encuentra en trámite el plazo para presentar reclamaciones a la prueba de conocimiento aplicada el pasado 15 de octubre de 2021.
- c. Que mediante Auto de fecha 19 de octubre de 2021, remitido vía correo electrónico, al cual tuvo acceso la Universidad el día de hoy 20 de octubre de 2021, el juzgado 25 Civil Municipal de Bucaramanga, dentro del trámite de la acción de tutela promovida por el señor AMILKAR RUBIO RODRÍGUEZ, bajo radicado n.° 2021-00599, resolvió en el numeral cuarto: *“Como medida provisional se ordena a la ACCIONADA Universidad industrial de Santander, que de manera inmediata y mediante se resuelve esta acción de tutela, SUSPENDE la “Convocatoria para la Selección de Empleados Públicos de Carrera No Profesionales n.° 002 de 2021”.*

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar cumplimiento al numeral cuarto del Auto de fecha 19 de octubre de 2021, en consecuencia, suspender la convocatoria n.° 002 a concurso abierto de méritos del año 2021, para la selección de veinticinco (25) empleos públicos de carrera no profesionales, con dedicación de tiempo completo, de los niveles técnico, administrativo y operativo.

ARTÍCULO 2°. La suspensión de que trata el artículo precedente, se mantendrá hasta que la autoridad judicial resuelva la acción de tutela.

ARTÍCULO 3°. Publicar la presente resolución en la página oficial de la Universidad Industrial de Santander, en el micrositio dispuesto para publicar las actuaciones relacionadas con la Convocatoria n.° 002.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,